



Tribunal Supremo Electoral
ACUERDO NÚMERO 472-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora **JUANA FRANCISCA MARTÍN LÓPEZ**, mediante nota de fecha 22 de noviembre del año en curso, presenta su renuncia al cargo de Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Santa Ana Huista, departamento de Huehuetenango, a partir del 1 de enero de 2022, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Aceptar con efecto del 1 de enero de 2022, la renuncia presentada por la señora **JUANA FRANCISCA MARTÍN LÓPEZ**, al cargo de Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en Santa Ana Huista, departamento de Huehuetenango;

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante el puesto de Subdelegado (a) II Municipal del Registro de Ciudadanos en Santa Ana Huista, departamento de Huehuetenango, plaza número 704;

ARTÍCULO 3°: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

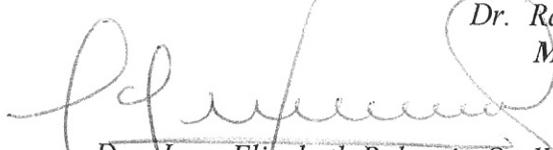
ARTÍCULO 4°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de diciembre de dos mil veintiuno.

COMUNÍQUESE:


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cervantes
Magistrado Presidente




Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

